

CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA

LXXI ASAMBLEA PLENARIA ORDINARIA

(Bogotá, D.C., 2 al 6 de julio de 2001)

DECLARACIÓN PASTORAL DE LA LXXI ASAMBLEA PLENARIA ORDINARIA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DIEZ AÑOS DE VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

INTRODUCCIÓN

1. Los Obispos, como ciudadanos y como Pastores del Pueblo de Dios, siempre hemos sido solidarios con los gozos y esperanzas, con las tristezas y frustraciones de los colombianos.
2. Hace una década, dentro de un ambiente de participación ciudadana, se evidenció la necesidad e importancia de plasmar reformas sociales, políticas y económicas que la nación requería. Hoy se las continúa reclamando para superar la situación de injusticia social, de corrupción y de violencia, que siguen minando, en buena parte, la legitimidad del sistema político colombiano.
3. La Constitución de Colombia cumple diez años. Muchos sectores de la vida nacional están empezando a formular diversos juicios sobre sus logros y falencias. También han surgido propuestas para emprender algunas reformas parciales a la Constitución vigente o, incluso, para que sea convocada una nueva Asamblea Constituyente o un referendo constitucional.
4. Esta celebración constituye, pues, una oportunidad histórica para que los colombianos, sus principales instituciones y organizaciones, las Universidades, centros de estudio y demás sectores representativos de la vida nacional emprendamos una evaluación del texto y el espíritu de la Constitución y de sus desarrollos.

LUCES

5. Reconocemos numerosos aciertos en la formulación de la Constitución, tales como, la proclamación de la dignidad de la persona humana y sus derechos fundamentales, políticos, económicos, sociales y culturales, de sus efectivos mecanismos de protección y del Derecho Internacional Humanitario; la concepción del Estado como estado social y democrático de derecho; un nuevo modelo de democracia fundada en la participación; la depuración de la actividad política; la creación de nuevas instituciones y el fortalecimiento de las existentes; la descentralización, la autonomía territorial y el acercamiento de la administración pública a la ciudadanía; la valoración de la diversidad étnica y cultural de la Nación; y, finalmente, una concepción democrática del orden público, con fundados límites a los estados de excepción.
6. La Constitución intentó una transformación estructural del Estado para la búsqueda y el logro del bien común dentro de la verdad, la justicia y la equidad: En el Legislativo, una verdadera reforma teórica y práctica para que cumpla sus funciones de legislador y auténtico ente de control político; en el Ejecutivo que la función administrativa esté al servicio de los intereses generales con igualdad, moralidad, eficacia e imparcialidad; en el Judicial, el acceso a una recta, pronta, sólida y cumplida administración de Justicia; en los órganos de control, su fortalecimiento para fiscalizar el manejo de los recursos públicos y la actuación administrativa de los servidores del Estado; en los órganos electorales, su independencia para garantizar la transparencia en los procesos de participación democrática.

SOMBRAS

7. El proceso constituyente de 1991 generó justas expectativas. Los colombianos esperábamos que la Constitución fuese un verdadero Tratado de Paz y una Carta de Navegación para el futuro. Anhelábamos que se recuperaran los valores ciudadanos, con personas más participativas, más tolerantes y más justas. Aspirábamos a un cambio real de las costumbres que erradicara el clientelismo, la corrupción y los vicios políticos y administrativos tradicionales. Queríamos una transformación positiva en la Administración de Justicia y en el Congreso. Buscábamos una sociedad más equitativa y menos excluyente a nivel social y económico y político. Pretendíamos el fortalecimiento de la autonomía regional.
8. Por ello, los colombianos estamos llamados a reflexionar sobre estos ideales del Constituyente: ¿qué se ha obtenido? ¿qué no fue posible alcanzar? ¿por qué se

han visto frustrados tanto anhelos y esperanzas que se pusieron en el proceso constituyente de 1991 y en las instituciones que éste novedosamente reformó o creó? ¿La responsabilidad es de la Carta misma o de su ejecución y desarrollo?

9. La Constitución Política tiene defectos, vacíos y confusiones, adolece, además, de contradicciones internas y ha generado enfrentamientos institucionales. Con el Pueblo creyente, no dejaremos de lamentar que la “Norma de normas” no esté fundada en un reconocimiento de Dios como ‘autor de la vida, fundamento de la dignidad humana y fuente suprema de toda autoridad’.
10. Los desarrollos legales y jurisprudenciales de la Constitución, en muchos casos, han implicado un retroceso y una negación del espíritu de la Carta: la sociedad colombiana hoy es más inequitativa que antes en lo económico y social; desde leyes y sentencias se ha vulnerado el respeto de la vida humana y promovido una amplia desintegración de la familia; órganos del poder público han revivido formas de corrupción política y administrativa; se han limitado espacios de participación ciudadana basados en un concepto de libertad sin límites y de derechos sin deberes, se ha llegado a despenalizar parcialmente la eutanasia, el aborto, el consumo de estupefacientes y la bigamia.
11. Además, la Constitución, en muchos campos, todavía es letra muerta: permanece una grave violación de los derechos humanos; no hemos conseguido la paz, ni la erradicación de la corrupción y de la impunidad; no se protege adecuadamente el medio ambiente, ni actúa con base en la solidaridad y la tolerancia; nuestra democracia es frágil y afectada por grave crisis de gobernabilidad.
12. Lamentamos como ciudadanos y como Pastores que, a la inadecuada valoración del sentimiento religioso del pueblo colombiano presente en la Carta, se haya añadido una interpretación ideologizada del texto constitucional con el fin de revivir el laicismo y socavar la fe católica como matriz fundante de nuestra nacionalidad. Continuamos rechazando la decisión de la primera Corte Constitucional que, en contra del espíritu de la Carta y de los principios del Derecho Internacional Público, pretendió unilateralmente dejar sin vigencia algunos artículos del Concordato, tratado internacional celebrado entre la Santa Sede y la República de Colombia.

EXHORTACIÓN Y COMPROMISOS

13. El Episcopado colombiano invita a los ciudadanos y, en particular a los fieles católicos a valorar y observar la Carta Política como norma fundamental. Al mismo tiempo a mantener una posición crítica frente a los contenidos constitucionales y a sus desarrollos legales y jurisprudenciales, y velar para que

sus reformas, vigencia y aplicación sean coherentes con el espíritu constitucional.

14. Los Obispos nos comprometemos a participar en los procesos de un mejor conocimiento y evaluación de los principios, valores y estructura orgánica de la Constitución que promuevan el Estado y la sociedad civil. También realizaremos un amplio proceso evaluativo que incluya el análisis de la incidencia real de la Constitución y de sus desarrollos legislativos y jurisprudenciales en los valores, la cultura y la vida cotidiana de los colombianos. Invitamos, por lo mismo, a las parroquias, colegios y universidades, seminarios, institutos religiosos y movimientos apostólicos laicales, a la intelectualidad católica y a todas las personas de buena voluntad a tomar parte en dicho proceso, a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia.

A Cristo, Señor y Maestro de la historia, a cuyo corazón misericordioso se consagró la nación colombiana hace un siglo, volvemos hoy a encomendar el proceso de evaluación de los aciertos y desaciertos de la Carta Política y de estos diez años de vida nacional. Que él nos otorgue la capacidad de modelar instituciones justas, de alcanzar la paz y de rescatar los valores cívicos y ciudadanos para la consecución del bien común.

Bogotá, D.C., 6 de julio de 2001

+ Alberto Giraldo Jaramillo
Arzobispo de Medellín
Presidente de la Conferencia Episcopal

+ Víctor Manuel López Forero
Arzobispo de Bucaramanga
Vicepresidente de la Conferencia Episcopal

+ Pedro Rubiano Sáenz,
Arzobispo de Bogotá
Primado de Colombia

+ Carlos José Ruiseco Vieira
Arzobispo de Cartagena
Administrador Apostólico de Magangué

+ Ignacio Gómez Aristizábal
Arzobispo de Santa Fe de Antioquia

+ Juan Francisco Sarasti Jaramillo
Arzobispo de Ibagué

+ Isaías Duarte Cancino
Arzobispo de Cali

+ Fabio Betancur Tirado
Arzobispo de Manizales

+ Iván Antonio Marín López
Arzobispo de Popayán

+ Luis Augusto Castro Quiroga
Arzobispo de Tunja

+ Gustavo Martínez Frías
Arzobispo de Nueva Pamplona

- + Rubén Salazar Gómez
Arzobispo de Barranquilla
- + Augusto Aristizábal Ospina
Obispo de Jericó
- + Libardo Ramírez Gómez
Obispo de Garzón
- + Luis Gabriel Romero Franco
Obispo de Facatativá
- + Darío Molina Jaramillo
Obispo de Neiva
- + Olavio López Duque
Administrador Apostólico de Yopal
- + José Agustín Valbuena Jáuregui
Obispo de Valledupar
- + Ugo Puccini Banfi
Obispo de Santa Marta
- + Rafael Arcadio Bernal Supelano
Obispo de Arauca
- + José Luis Serna Alzate
Obispo de Líbano-Honda
- + Jorge Ardila Serrano
Administrador Apostólico de Girardot
- + Roberto López Londoño
Obispo de Armenia
- + Jorge Iván Castaño Rubio
Obispo Auxiliar de Medellín
- + Hernán Giraldo Jaramillo
Obispo de Buga
- + Leonardo Gómez Serna
Obispo de Socorro y San Gil
- + Enrique Sarmiento Angulo
Obispo Auxiliar de Bogotá
- + Agustín Otero Largacha
Obispo Auxiliar de Bogotá
- + Fabio Suescún Mutis
Obispo del Ordinariato Militar para Colombia
Administrador Apostólico de Pereira
- + Abraham Escudero Montoya
Obispo de El Espinal
- + Fabián Marulanda López
Obispo de Florencia
- + Héctor Gutiérrez Pabón
Obispo de Chiquinquirá
- + Carlos Prada Sanmiguel
Obispo de Duitama-Sogamoso
- + Héctor Julio López Hurtado
Obispo Electo de Girardot
- + Rigoberto Corredor Bermúdez
Obispo de Buenaventura
- + Luis Madrid Merlano
Obispo de Cartago
- + Germán García Isaza
Obispo de Caldas
- + Jairo Jaramillo Monsalve
Obispo de Santa Rosa de Osos
- + Flavio Calle Zapata
Obispo de Sonsón-Rionegro
- + Belarmino Correa Yepes
Obispo de San José del Guaviare
- + José Gustavo Angel Ramírez
Vicario Apostólico de Mitú
- + Gustavo Girón Higueta
Obispo de Tumaco

- | | |
|--|---|
| + Fabio de Jesús Morales Grisales
Obispo de Mocoa - Sibundoy | + Fernando Sabogal Viana
Obispo Auxiliar de Bogotá
Secretario General del Episcopado |
| + Nel. H. Beltrán Santamaría
Obispo de Sincelejo | + Octavio Ruiz Arenas
Obispo Auxiliar de Bogotá
Administrador Apostólico de Villavicencio |
| + Julio Enrique Prado Bolaños
Obispo de Pasto | + Gilberto Jiménez Narváez
Obispo Auxiliar de Medellín |
| + Edgar de Jesús García Gil
Obispo Auxiliar de Cali | + Antonio Bayter Abud
Vicario Apostólico de Inírida |
| + Jorge Enrique Jiménez Carvajal
Obispo de Zipaquirá
Presidente del CELAM | + Gonzalo de Jesús Rivera Gómez
Obispo Auxiliar de Medellín |
| + Alonso Llano Ruiz
Obispo de Istmina-Tadó
Administrador Apostólico de Quibdó | + Orlando Antonio Corrales García
Obispo de Palmira |
| + Jorge Enrique Lozano Zafra
Obispo de Ocaña | + Héctor Salah Zuleta
Obispo de Girardota |
| + Tulio Duque Gutiérrez
Obispo de Apartadó | + Francisco Javier Múnera Correa
Vicario Apostólico de
San Vicente-Puerto Leguízamo |
| + Darío de Jesús Monsalve Mejía
Obispo Auxiliar de Medellín | + José Soleibe Arbeláez
Obispo Auxiliar de Cali |
| + Jaime Prieto Amaya
Obispo de Barrancabermeja | + Luis Adriano Piedrahita Sandoval
Obispo Auxiliar de Cali |
| + Julio César Vidal Ortiz
Obispo de Montelíbano
Administrador Apostólico de Montería | + José Alberto Rozo Gutiérrez
Vicario Apostólico de Puerto Gaitán |
| + Armando Larios Jiménez
Obispo de Riohacha | + Arturo Correa Toro
Obispo de Ipiales |
| + Oscar Aníbal Salazar Gómez
Obispo de La Dorada - Guaduas | + Alvaro Efrén Rincón Rojas
Vicario Apostólico de Puerto Carreño |
| + José de Jesús Quintero Díaz
Vicario Apostólico de Leticia | + Jorge García Isaza
Vicario Apostólico de Tierradentro |
| + Oscar Urbina Ortega
Obispo de Cúcuta | + José Vicente Huertas Vargas
Obispo de Garagoa |

- + Daniel Caro Borda
Obispo Auxiliar de Bogotá

- + Héctor Javier Pizarro Acevedo
Vicario Apostólico de Trinidad

- + Ismael Rueda Sierra
Obispo Auxiliar de Cartagena

- + Eulises González Sánchez
Vicario Apostólico de
San Andrés y Providencia

- + Hernán Alvarado Solano
Vicario Apostólico de Guapi

- + Camilo Fernando Castellón Pizano
Obispo Electo de Tibú

- + Misael Vacca Ramírez
Obispo Electo de Yopal